

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2023-00153-00 que se encuentra pendiente notificación. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, Siete de Marzo de Dos Mil Veinticuatro

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 503

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	LIGIA ISABEL CASTILLO VALENCIA
DEMANDADO	COLPENSIONES
VINCULADO	IVAN ANDREY CAMPO CAMACHO
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2023-00153-00

Santiago de Cali, Siete de Marzo de Dos Mil Veinticuatro

Visto el informe secretarial y estando a la espera de la notificación del VINCULADO IVAN ANDREY CAMPO CAMACHO, a la dirección física, ordenada en auto 2434 del 04/10/2023, se procederá de conformidad.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ESTESE a lo dispuesto en el numeral **SEGUNDO** del referido auto en lo que refiere a NOTIFICAR al señor IVAN ANDREY CAMPO CAMACHO, vinculado en calidad de litis consorte necesario, a la dirección física Carrera 99A No. 45-200, Apto 306, Conjunto Residencial Vientos del Lili, en la ciudad de Cali – Valle, de conformidad con ley 2213 del 13 de junio de 2022, entregándole para tal efecto, copia de la demanda, anexos y del auto admisorio. Se correrá traslado de la demanda conforme a las voces del artículo 74 del C.P. y S.S., modificado por el artículo 38 de la Ley 712 de 2001, de conformidad con lo expuesto en precedencia. Librar la correspondiente comunicación.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el CSJ entre otros y más recientemente en Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza.,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

-REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 08/03/2024 ESTADO No. 36

SRIA_____

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12-15 Piso 8 – Teléfono 8986868 Ext. 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PALACIO DE JUSTICIA
CALI – VALLE

Santiago de Cali, Siete de Marzo de Dos Mil Veinticuatro

OFICIO No. 352

Señor

IVAN ANDREY CAMPO CAMACHO
CARRERA 99 A No.45-200, Apto 306 CONJUNTO RESIDENCIAL VIENTOS DEL LILI
CALI

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	LIGIA ISABEL CASTILLO VALENCIA
DEMANDADO VINCULADO	COLPENSIONES IVAN ANDREY CAMPO CAMACHO
RADICACIÓN	76001-31-05-003-2023-00153-00

Para los fines establecidos en el Artículo 11 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, me permito hacerles saber que mediante el Auto Interlocutorio N° 503 del Siete de Marzo de Dos Mil Veinticuatro, se ordenó notificar la admisión de la demanda de la referencia, y vinculación, corriéndole el traslado de la demanda por término de (10) **DIEZ** días de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

“...La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezaran a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.”

En tal virtud se adjunta en archivo PDF copia de la demanda, su traslado y el auto admisorio y/o el que ordeno su vinculación a esta Litis.

Atentamente,


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

NOTA. AL CONTESTAR CITAR NUMERO DE RADICACION